

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024

nacional@mercurio.cl

O. RODRIGUEZ Y C. CARVAJAL

La eventual creación y administración irregular de un fondo de inversión, facturas falsas y una serie de manifiestos identificados como fraudulentos son algunos de los elementos que consideró la Fiscalía Metropolitana Oriente a la hora de decidir formalizar en una investigación que incluye lavado de dinero, estafa, ilícitos tributarios y contra la Ley de Mercado de Valores, entre otros.

Se trata de la indagatoria que involucra al factoring Factop y a la corredora STF, de los hermanos Daniel y Ariel Sauer, así como de su ex socio Rodrigo Topelberg, quienes permanecen en prisión preventiva, cuyas pesquisas derivaron en el caso Audio.

En esta arista, enfrentarán cargos el próximo 13 de enero los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores y ex socios de Pátio, además de directores y ejecutivos del holding financiero LarrainVial.

Así lo determinó ayer el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, a petición del fiscal Juan Pablo Araya, quien, además de los Jalaff, imputará a Cristián Menichetti, cofundador de Pátio y, desde el 1 de este mes, ex gerente general de la corredora STF Luis Flores.

Mientras que en el caso de LarrainVial, se formularán cargos contra su director ejecutivo, Manuel Bulnes; contra Felipe Porzio, director de Finanzas Corporativas, y Sebastián Cereceda, gerente de dicha unidad.

También, respecto de representantes de LarrainVial Activos, como su gerente general, Claudio Yáñez, y sus directores Andrés Bulnes, José Correa, Jaime Oliveira y Andrea Larrain.

■ Serán imputados como autores de cinco delitos
Todos serán imputados como autores de lavado de activos, estafa, declaración maliciosamente incompleta ante el Servicio de Impuestos Internos, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, ilícitos cometidos desde 2019 hasta la actualidad.

Entre los hechos que investiga la fiscalía se encuentra la creación y administración de LarrainVial del fondo de inversión Capital Estructurado I, en 2022, que buscaba dar una salida a las deudas que mantenía Antonio Jalaff. Su atractivo radicaba en que los inversionistas tendrían la posibilidad de transformar lo que se les debía en participación indirecta en Pátio, por las acciones que tenía Jalaff.

Pero el valor de las cuotas se

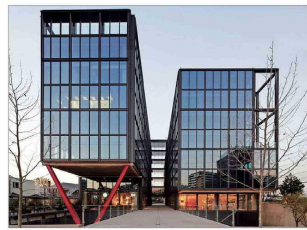
Para el 13 de enero quedó fijada la audiencia:

Fundadores de Grupo Pátio y directores de LarrainVial enfrentarán cargos en el marco del caso Audio

La fiscalía imputará lavado de dinero, delitos tributarios, estafa, administración desleal, entre otros. Las defensas de los principales imputados indicaron que, por ahora, no harían comentarios, pero la administradora de fondos rechazó enfáticamente la formalización.



Un total de ocho directores y ejecutivos de LarrainVial serán formalizados por cinco delitos económicos, que incluyen lavado de activos y estafa.



También serán imputados los fundadores de Grupo Pátio, Álvaro y Antonio Jalaff, junto a Cristián Menichetti.

desplomó, afectado por el involucramiento de los Jalaff con Factop, el factoring de los Sauer y Topelberg que está siendo investigado por operar con facturas falsas para dar una apariencia de solvencia a los hermanos Jalaff, entre otros.

El 12 de septiembre último, un grupo de 23 aportantes del fon-

do se querreló contra la gestora por administración desleal. La acusación de tener conocimiento de las facturas falsas.

La mayoría de los ejecutivos de LarrainVial y LarrainVial Activos que ya declaró, en calidad de imputados, ante los investigadores, describieron cómo se gestó el fondo de inversión.

En términos generales, los profesionales afirmaron que se adoptaron distintas medidas y resguardos en el proceso, como que se contara con un valorador independiente y que el fondo solo estuviera dirigido a inversionistas calificados, según publicó Diario Financiero. Algunos, además, refirieron cómo ingresó STF al fondo.

"En esa época (Antonio Jalaff, en 2018) empieza a través de sociedades ligadas en propiedad a emitir facturas a Factop, sin tener respaldo de servicio o ventas (ideológicamente falsas)", dijo Marcelo Medina, ex gerente de

confianza de los Jalaff y quien trabajó por casi 20 años en una sociedad *backoffice* de Pátio, cuando declaró en agosto pasado ante el Ministerio Público.

■ LarrainVial acusa que formalización es "carente de fundamentos"

Contactadas las defensas de Álvaro Jalaff y Cristián Menichetti —los abogados Hugo Rivera y Miguel Chaves—, decidieron hacer comentarios. De la defensa de Antonio Jalaff, no se obtuvo respuesta. El abogado Francisco Cox, que representa a LarrainVial, indicó que por ahora no haría declaraciones.

Sin embargo, mediante un hecho esencial enviado ayer a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), LarrainVial Activos S.A., la mayor administradora general de fondos no bancaria chilena —cuestionó la audiencia de formalización decidida por la fiscalía.

"Rechazamos enfáticamente una medida que nos parece carente de fundamento, considerando que la administradora (LarrainVial), sus directores y gerente general han actuado en todo momento con estricto apego a la legislación y normativa vigentes, velando siempre por el mejor interés del fondo (de inversión Capital Estructurado I) y sus aportantes", asegura el escrito firmado por el gerente general de la administradora, Claudio Yáñez, uno de los requeridos por la fiscalía.

De los antecedentes que surgieron en la investigación, agregó el ejecutivo, "hemos tomado conocimiento de hechos hasta ahora desconocidos por mi representación".

Por ello, advierte, LarrainVial

"ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que corresponden en contra de los señores Antonio Jalaff Sanz, Álvaro Jalaff Sanz, Luis Flores Cuevas, Cristián Menichetti Plasi (y) Daniel Sauer Adlerstein, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes".

A su vez, desde Grupo Pátio, al ser consultados por este medio, dicen que no harán comentarios, porque quienes aparecen aludidos en el caso son exco-

nistas con problemas propios y ajenos a la empresa.

■ Eventual "participación criminal", según fiscal

Pese a ello, el fiscal jefe de Alta Complejidad Metropolitana Oriente, Felipe Sepúlveda, dijo a El Mostrador en septiembre, que la imputación general a LarrainVial se relaciona con "el conocimiento de las facturas falsas, con el conocimiento del mal estado de los negocios, en este caso, de los hermanos Jalaff. Están en conocimiento de que lo que hace Sum Capital (de los Sauer) es prestar documentos para que se consiga el financiamiento y se pueda seguir con la bicicleta".

Agregó en esa ocasión que "si se demuestra eso, implica que hay una participación criminal de las personas que sabían de eso, porque de alguna manera LarrainVial —que es una corredora de bolsa, por definición un intermediario— está de alguna manera realizando actividades, creando instrumentos de inversión, (...) con instrumentos que son falsos, que son instrumentos de papel".

El caso Audio es un ejemplo de lo que se ha llamado "participación criminal", según la fiscalía.

Boris Chamorro (PS): Arresto domiciliario nocturno para alcalde de Coronel por caso cohecho

La defensa del jefe comunal alega inocencia.

VICTOR FUENTES Y FELIPE GONZÁLEZ

Por cohecho reiterado, la Fiscalía del Bío Bío formalizó al reelecto alcalde de Coronel, Boris Chamorro (PS), quien quedó sujeto a las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

Otras seis personas fueron formalizadas por fraude al fisco, administración desleal y delitos tributarios, entre otros ilícitos. Para tres de ellas, el juzgado fijó medidas cautelares de baja intensidad. Para los otros, las desestimo.

Al presentar cargos contra Chamorro, la fiscal Glenda Lagos detalló 21 presuntos pagos irregulares hacia él, por \$82 millones. La investigación se inició en noviembre de 2023 por una denuncia del actual gerente general de Puerto Coronel, Javier Román.

Se indagaron presuntos sobornos desde la empresa portuaria hacia tanto el alcalde como a un concejal y a cuatro dirigentes sindicales. También, el eventual rol de proveedores del puerto en facilitar facturas falsas. Otra arista vincula a correctivos portuarios que avalaron pagos irregulares, según la investigación.

Junto con alegar la inocencia del alcalde, su defensa argumentó que no hubo suficientes pruebas para imputarle delitos y anunció que revisará la resolución para definir la eventual presentación de recursos judiciales, a fin de revertir las cautelares. El tribunal fijó un plazo de tres meses para la indagación

Tras resultados de Encuesta Bicentenario:

Exsupremos atribuyen negativa percepción de la justicia a mal desempeño de sistema penal y a caso "WhatsApp"

El gremio de los jueces, en tanto, aunque valoró el estudio, reconoce que este da cuenta de que tienen "profundas dificultades, tanto en el sistema de nombramiento de jueces, así como también el funcionamiento del sistema de justicia en general".

O. RODRIGUEZ

Dos exsupremos analizaron los resultados de la encuesta Bicentenario, la cual arrojó que la mayoría de los consultados considera el sistema de justicia poco eficaz, mientras que la mitad estima que los jueces ceden a presiones políticas. Cerca del 40%, en tanto, cree que los magistrados no actúan como manda la ley y que tampoco defienden los derechos de la gente.

Los exministros admiten que se trata de índices preocupantes, pero que estos responden a múltiples factores.

Por ejemplo, el exjefe del Poder Judicial, Sergio Muñoz, Valdés, dijo que "en materia de justicia penal se echa mucho la culpa a los tribunales y la verdad es que los tribunales no son los que los que investigan, quien dirige la investigación es el Ministerio Público. Y la verdad es que eso, creo, deja mucho que desear en algunos casos en que los delitos, son menores, que los dejan un poco de lado".

"Es la sensación que yo tengo", dice, y agrega: "Los que deben investigar el asunto es el Ministerio Público, a los efectos de entregarle a los jueces los medios para que puedan conocer y juzgar".

■ "Debe haber grandes reformas"

Coincide con lo anterior el exsupremo Pedro Pierry, quien apunta que en



La mayoría de los encuestados considera el sistema de justicia poco eficaz y cerca del 40%, en tanto, cree que los magistrados no actúan como manda la ley y que tampoco defienden los derechos de la gente.

los resultados de la encuesta "hay una evidente distorsión, porque el público tiende a vincular el resultado con la justicia en la penal, que está relacionada con el Ministerio Público y, en general, (...) con la actuación del Estado en materia de seguridad".

Entonces, cree, "evidentemente que la percepción que tiene la ciudadanía de la justicia en general es negativa, eso no hay ninguna duda, en general, de las instituciones de la República, y eso significa que debe haber grandes reformas en relación con el

sistema de justicia".

Sobre la influencia en los resultados de la encuesta que pudo tener la crisis en la Corte Suprema por los casos WhatsApp, audios y otros, que terminaron con la destitución, hasta ahora, de la ministra Ángela Vivanco y del ministro Sergio Muñoz, Valdés, dice que, "por supuesto que es así. No quiero ofender a nadie, pero cuando hay una manzana podrida dentro de un canasto, si es que no lo retiras rápido, se le va a morir todo el resto de las manzanas. Indudablemente que lo de

los WhatsApps claro que tuvo un resultado bastante crítico para el Poder Judicial. Pero felizmente usted ve que el mismo Poder Judicial lo limpió en gran parte porque a la ministra Vivanco no la sacó el Senado, ya la había destituido el Pleno".

Pierry, en tanto, agrega que "yo creo que todo impacta. En relación con el tema de la corrupción (...) no hay ninguna duda de eso. Claro, pero yo creo que el tema más importante es el que no se ha tomado en serio la reforma. Creo que básicamente no ha habido un intento serio de hacer una reforma sustancial en esta materia (nombramientos)".

■ Casos graves en investigación

Por su parte, la jueza Mariela Hernández, presidenta del gremio de los magistrados, aunque valoró el estudio, dijo a "El Mercurio": "Como toda encuesta, es una foto del momento y la realidad muestra que tenemos profundas dificultades, tanto en el sistema de nombramiento de jueces, así como también el funcionamiento del sistema de justicia en general".

Sin embargo, dado su cargo, quiso destacar "el enorme esfuerzo que la inmensa mayoría de las juezas y jueces de la República hacen para sostener nuestro sistema de justicia". Advirtiendo sobre este punto que "los graves casos de corrupción que hemos conocido y se están investigando son puntuales, de ser efectivos, son absolutamente condenables, pero no representan el trabajo honesto de miles de funcionarios del Poder Judicial". Consultado el Poder Judicial por la encuesta, no se obtuvo respuesta.